

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

Nº INFORME: OCI-2019-003

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2018 – Ley 909 de 2004.

DESTINATARIOS:¹

- Claudia Sofía Ortiz Rodríguez, Presidente.
- Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General.
- Carolina Leonor Ramos Castellanos, Jefe Oficina de Planeación.
- Giscela Margarita Martínez Suárez, Experto Código G3, designada temporalmente de las funciones del Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Claudia Patricia Pedreros Castellanos, Experto Código G3, designada temporalmente de las funciones del Vicepresidente de Integración Productiva.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Contratista.

Iván Arturo Márquez Rincón, Contratista.

OBJETIVO(S):

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1º (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”*

1. Evaluar los resultados de gestión presentados por las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2018.
2. Identificar las dificultades y logros más representativos en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento contempló la evaluación del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2018 (Versión 2) para las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR a 31 de diciembre de 2018, tomando como insumo:

- Los soportes registrados por las diferentes dependencias en el Sistema Integrado de Gestión (aplicativo ISOLUCIÓN – módulo “Medición”) en el marco del seguimiento al Plan de Acción Institucional 2018, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento *“Formulación, Seguimiento y Ajustes a Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional”* (PR-DER-008).
- La documentación suministrada por las diferentes dependencias de la Entidad en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas durante la ejecución de esta actividad.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* que en su artículo 39 establece: *“OBLIGACIÓN DE EVALUAR. (...) El Jefe de Control Interno (...) tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

- Circular N° 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, que en materia de Control Interno expresa: “(*...*). *Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso*” (*...*)

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, (...*)”*

- Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en su artículo 16 establece: “*La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.*” (Subrayado fuera de texto)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

Dando cumplimiento a la normatividad anteriormente relacionada, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las metas institucionales por parte de las diferentes áreas o dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), tomando como criterio los indicadores de productos asociados a los objetivos estratégicos de la Entidad (consolidados en el Plan de Acción Institucional 2018, Versión 2), con respecto a las evidencias registradas en el aplicativo ISOLUCION y la información suministrada por las diferentes dependencias consultadas durante la ejecución de esta actividad.

El Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la vigencia 2018 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 30 de enero de

2018 y posteriormente modificado mediante Acuerdo 004 del 26 de julio 2018, quedando estructurado en su segunda versión por tres (3) líneas estratégicas y cuatro (4) objetivos estratégicos, con noventa y un (91) indicadores de producto distribuidos así:

LINEA PRIORITARIA / DEPENDENCIA	RESPONSABLES	CANTIDAD INDICADORES
Plan Posconflicto	Grupo Posconflicto Dirección de Participación y Asociatividad Dirección de Comercialización Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Proyectos	7
Proyectos de Alto Impacto	Dirección de Adecuación de Tierras Dirección de Asistencia Técnica Dirección de Comercialización Unidades Técnicas Territoriales - UTT Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Proyectos	21
Proyectos para una Mejor Gestión	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Adecuación de Tierras Dirección de Asistencia Técnica Oficina de Planeación Oficina de Tecnologías de la Información	5
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dirección de Adecuación de Tierras Vicepresidencia de Integración Productiva	5
Vicepresidencia Gestión Contractual	Vicepresidencia de Gestión Contractual	3
Vicepresidencia de Proyectos	Dirección de Calificación y Financiación Dirección de Participación y Asociatividad Dirección de Seguimiento y Control Vicepresidencia de Proyectos	9
Oficina de Control interno	Oficina de Control interno	1
Secretaria General	Control Interno Disciplinario Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Talento Humano Participación y Atención al Ciudadano	16

LINEA PRIORITARIA / DEPENDENCIA	RESPONSABLES	CANTIDAD INDICADORES
Oficina de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	4
Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnología de la Información	5
Oficina de Jurídica	Oficina Jurídica	4
Oficina de Planeación	Oficina de Planeación	11
TOTAL INDICADORES		91

A continuación, se presentan los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional 2018, discriminados por cada una de las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR):

OFICINA DE COMUNICACIONES (OC):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OC1	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Comunicaciones	98,6%
OC2	Nivel de avance en la implementación de la estrategia de comunicación del esquema para el Fortalecimiento Asociativo que incluya el componente de cultura empresarial	100%
OC3	Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de cuentas	93,8%
OC4	Nivel de avance en la implementación de los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	100%

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Indicador N° OC1: En una (1) de las tres (3) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 3.** *“Ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Comunicaciones para la vigencia 2018.”* El Plan de Comunicaciones estaba compuesto por doce (12) actividades, dentro de las cuales, en el componente de comunicación externa se estableció como meta la publicación de dos (2) informes especiales; no obstante, la Oficina de Control Interno obtuvo evidencia de una sola publicación en la revista Semana. Porcentaje de cumplimiento verificado: 95,8%.

Indicador N° OC3: En una (1) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 4.** *“Dar respuesta a las preguntas realizadas por los participantes en los espacios de rendición de cuentas.”* De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones, se observó que mediante memorando N° 20183200046333 del 26 de diciembre de 2018 se dio respuesta a veinticuatro (24) de las treinta y dos (32) preguntas formuladas por los asistentes al evento de rendición de cuentas. Este documento fue publicado con el título: *“Respuestas a las preguntas realizadas por los participantes en los espacios de Rendición de Cuentas”* en la página web de la Entidad (link: <https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/estrategia-de-rendicion-de-ctas/Paginas/estrategia-2018.aspx>).

Es de anotar que, la Oficina de Comunicaciones emitió y publicó en el mismo link otro documento denominado: *“Respuestas Rendición de Cuentas 2018”* con fecha 21 de enero de 2019 en el que da respuesta a las preguntas que no habían sido resueltas; no obstante, la Oficina de Control Interno determinó el porcentaje de cumplimiento teniendo en cuenta la gestión realizada dentro de la vigencia objeto de verificación; es decir, las preguntas resueltas a más tardar el 31 diciembre de 2018. Porcentaje de cumplimiento verificado: 75%.

OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OCI1	Porcentaje de Informes emitidos y publicados, de acuerdo con las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditoría	100%

OFICINA DE PLANEACIÓN (OP):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OP1	Nivel de actualización del desarrollo del sistema de gestión de calidad	75%
OP2	Nivel de cumplimiento del programa de auditoría	25%
OP3	Nivel de avance en el diseño e implementación del sistema de gestión ambiental	100%
OP4	Nivel de avance en la implementación del modelo Seguridad de la información y Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado	67%
OP5	Nivel de avance en la gestión del mapa de riesgos de corrupción	83%
OP6	Nivel de avance en la formulación e implementación de la estrategia de cooperación internacional	100%
OP7	Porcentaje de Planes institucionales estructurados	100%
OP8	Número de seguimientos realizados a los planes institucionales publicados	100%

Nº	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OP9	Nivel de avance en la actualización e inscripción de los trámites de OPAs en las instancias correspondientes	100%
OP10	Nivel de avance en la realización de la planeación presupuestal de la Entidad	100%
OP11	Nivel de avance en la realización del seguimiento del presupuesto de inversión	100%
OP12	Nivel de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	50%
OP13	Implementación del Centro de Información Rural de Colombia	71%

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Indicador N° OP1: En una (1) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%:

- **Actividad N° 4.** *“Entregar el documento correspondiente a la revisión por la Dirección.”*

Indicador N° OP2: En tres (3) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 2.** *“Elaborar los planes de auditoría.”* En el mes de noviembre de 2018, la Oficina de Planeación registró en el módulo *“Medición”* del aplicativo ISOLUCIÓN: *“Se realizó entrenamiento a auditores internos, se generó el plan de trabajo; sin embargo, se suspendieron las entrevistas de auditoría debido al cambio de los líderes*

de los procesos"; no obstante, la Oficina de Control Interno no observó soportes de los planes de trabajo de las auditorías registradas en el programa de auditoría. Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%.

De las siguientes dos (2) actividades, la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado en cada actividad fue del 0%:

- **Actividad N° 3.** *“Ejecutar las auditorías.”*
- **Actividad N° 4.** *“Realizar y presentar el informe final.”*

Indicador N° OP4: En una (1) de las tres (3) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%:

- **Actividad N° 1.** *“Realizar la revisión del plan de trabajo aprobado.”*

Indicador N° OP5: En una (1) de las seis (6) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%:

- **Actividad N° 6.** *“Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en los plazos establecidos por Ley.”*

Indicador N° OP12: En dos (2) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado en cada una fue del 0%:

- **Actividad N° 3.** *“Emitir informes de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”*
- **Actividad N° 4.** *“Diligenciar el FURAG II con base en los insumos provistos por las diferentes dependencias de la ADR.”*

Indicador N° OP13: En dos (2) de las siete (7) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Planeación no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado en cada una fue del 0%:

- **Actividad N° 6.** *“Consolidación de información estadística rural Fase III: inclusión de operaciones estadísticas internas y externas en estándar SDMX.”*
- **Actividad N° 7.** *“Plataforma de sistema de información CENTIR Fase II: estructuración de plataforma dinámica bajo estándar SDMX de acuerdo a armonización con DANE.”*

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OTI1	Nivel de avance en la implementación de la Sistematización de trámites internos para la modernización institucional implementado	100%
OTI2	Porcentaje de avance en la adecuación de la infraestructura tecnológica para la operación de los sistemas de información de la ADR	88%
OTI3	Nivel de avance en la construcción del Plan Estratégico de TI (PETI)	75%
OTI4	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Intervención de Sistemas de Información de la Agencia	0%

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OT15	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2018	80%
OT16	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2018	0%

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Indicador N° OT12: En dos (2) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 3.** *“Dar soporte técnico y apoyo en la sostenibilidad de las herramientas implementadas.”* Esta actividad se planeó para ejecutarse desde enero y hasta diciembre de 2018, es decir, en los doce (12) meses del año; no obstante, la Oficina de Tecnologías de la Información no suministró información correspondiente al mes de diciembre de 2018; por lo que el porcentaje de cumplimiento verificado fue del 92%.
- **Actividad N° 4.** *“Garantizar la operación de la infraestructura tecnológica de la Entidad (hardware).”* La Oficina de Tecnologías de la Información indicó que para el cumplimiento de esta actividad, el 23 de agosto de 2018 se suscribió el Contrato de Compraventa N° 560 entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Soluciones Integrales SI S.A.S. por valor de \$594.070.000 cuyo objeto fue *“Contratar la adquisición, instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento de una infraestructura tecnológica de Hiperconvergencia de hardware y software, para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”* con un plazo de ejecución por tres (3) meses.

Del contrato anterior, la Oficina de Control Interno evidenció un “Certificado de recibido a satisfacción parcial de bienes y/o servicios” de fecha 18 de octubre de 2018 firmado por el Supervisor del contrato correspondiente a la ejecución del sesenta por

ciento (60%) del contrato; por lo que, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 60%.

Indicador N° OTI3: En una (1) de las cuatro (4) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 2.** *“Ajustar el Plan Maestro de TI.”* La Oficina de Tecnologías de la Información adjuntó como evidencia del seguimiento registrado en el módulo *“Medición”* del aplicativo ISOLUCIÓN en el mes de junio de 2018 el documento *“Plan Maestro TI Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2018-2022 (Versión 1)”*; no obstante, la Oficina de Control Interno no logró establecer las acciones ejecutadas en la vigencia 2018, debido a que el documento adjunto no contenía fecha de emisión y éste registraba actividades o iniciativas del año 2017. Al respecto, la Oficina de Control Interno solicitó información adicional aclaratoria, sin que se obtuviera respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información. Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%.

Indicador N° OTI4: Este indicador se encontraba conformado por dos (2) actividades, de las cuales, la Oficina de Tecnologías de la Información no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado en cada una fue del 0%.

- **Actividad N° 1.** *“Diseñar el Plan de intervención de Sistemas de Información de la Agencia”.*
- **Actividad N° 2.** *“Ejecutar el Plan de intervención de Sistemas de Información de la Agencia”.*

Indicador N° OTI5: En una (1) de las cinco (5) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada, debido a que la Oficina de Tecnologías de la Información no suministró documentación que permitiera determinar su grado de

avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%:

- **Actividad N° 5.** *“Actualización activos de información e inventario bases de datos.”*

Indicador N° OTI6: Este indicador se encontraba conformado por tres (3) actividades, de las cuales, la Oficina de Tecnologías de la Información no suministró documentación que permitiera determinar su grado de avance o cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado en cada una fue del 0%.

- **Actividad N° 1.** *“Declaración de Aplicabilidad”.*
- **Actividad N° 2.** *“Análisis de Riegos por Proceso”.*
- **Actividad N° 3.** *“Consolidación Plan de Tratamiento de Riesgos”.*

OFICINA JURÍDICA (OJ):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
OJ1	Número de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas y aprobadas.	100%
OJ2	Porcentaje de cumplimiento de la Política del Daño Antijurídico.	100%
OJ3	Número de Políticas Generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad formuladas y aprobadas.	100%
OJ4	Porcentaje de órdenes de restitución de tierras proferidas por los juzgados a tramitadas en el marco de la ley	100%

SECRETARÍA GENERAL (SG):

Nº	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
SG1	Nivel de ejecución del estudio para ampliar la planta de personal	100%
SG2	Nivel de avance en la formulación del Anteproyecto de Recomendación de la Prórroga de la Planta de Empleo Temporal	100%
SG3	Nivel de avance de la implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
SG4	Nivel de avance en el reentrenamiento de los servidores públicos de la Alta Gerencia en la construcción de los Acuerdos de Gestión, Evaluación de Desempeño y Evaluación de Gestión	96,7%
SG5	Nivel de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	100%
SG6	Nivel de implementación del Plan de Capacitación	100%
SG7	Nivel de implementación del Plan de Bienestar	100%
SG8	Nivel de avance en la elaboración y publicación del Código de Integridad	100%
SG9	Nivel de avance en la puesta en marcha de las NICSP en el proceso de gestión financiera	100%
SG10	Nivel de avance en adecuación y mantenimiento de las sedes administrativas, a nivel nacional	100%
SG11	Nivel de avance en la actualización del acto administrativo del costo de reproducción de la información generada	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
SG12	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana, Gran Escala y los 3 grandes proyectos productivos con inventarios depurados	100%
SG13	Nivel de avance en la ejecución del Programa de gestión Documental	100%
SG14	Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de cuentas	100%
SG15	Nivel de avance en la implementación de la réplica del esquema de atención al ciudadano en las UTT's	100%
SG16	Nivel de avance en la implementación del componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	100%
SG17	Nivel de ejecución del Programa de Prevención de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con la Ley 734 de 2002.	100%

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Indicador N° SG4: En una (1) de las tres (3) actividades que conformaban el indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 2.** *“Realizar los talleres de direccionamiento con todas las dependencias, con el objetivo de garantizar que se lleve a cabo una evaluación que refleje la realidad de la Agencia.”* La Secretaría General, a través de la Dirección de Talento Humano, el 15 de febrero de 2018 y el 10 de septiembre de 2018 llevó a cabo talleres de direccionamiento dirigido a la Alta Dirección, en los cuales participaron nueve (9) de las diez (10) dependencias de la Entidad, evidenciándose la omisión de la Oficina de Control Interno. Porcentaje de cumplimiento verificado: 90%.

Al respecto, la Secretaría General mediante anexo al correo electrónico remitido el 21 de enero de 2019, indicó: *“De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.110 de 2016*

"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la evaluación del desempeño y de las competencias de los jefes de control interno de la Rama Ejecutiva del orden nacional", al jefe de la Oficina de Control Interno de la ADR le aplica otro tipo de evaluación, por lo cual ninguna de estos tres tipos de evaluación aplica para él. Dado que las dos evaluaciones asignadas a la Oficina de Control Interno no presentan inconsistencias en las mismas no se vio la necesidad de citarlos al taller, lo cual es congruente con el objeto y la finalidad de la actividad la cual era "llevar a cabo una evaluación que refleje la realidad de la ADR"

VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (VGC):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VGC1	Porcentaje de contratos, convenios y acuerdos de voluntades de las áreas misionales tramitados en el marco de la ley.	100%
VGC2	Porcentaje de solicitudes y asesorías atendidas.	100%
VGC2	Nivel de avance en la actualización del proceso de contratación de la Agencia.	100%

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA (VIP):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VIP1	Número de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural aledaños a espacios territoriales de reincorporación entregados	100%
VIP2	Número de estrategias apoyadas en estructuración de proyectos integrales en el marco de posconflicto	100%

Nº	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VIP3	Número de estrategias para la implementación del Acuerdo de Paz desplegada en territorio	100%
VIP4	Número de planes nacionales y estrategias estructurados (<i>Ver nota</i>)	100%
VIP5	Número de mecanismos de articulación con la ANT y ART elaborados	100%
VIP6	Número de Plan de Choque Integral para Tumaco apoyados (<i>Ver nota</i>)	100%
VIP7	Porcentaje de órdenes proferidas en fallos de restitución de tierras estudiadas y/o atendidas	51%
VIP8	Número de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural estructurados y entregados	91%
VIP9	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa entregados. (<i>Ver nota</i>)	100%
VIP10	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa estructurados y entregados en las UTTs (<i>Ver nota</i>)	44%
VIP11	Número de nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial entregados en el territorio. (<i>Ver nota</i>)	0%
VIP12	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas	78,9%
VIP13	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas	90%
VIP14	Número de nuevas hectáreas con distritos de adecuación de tierras a adecuar (rehabilitación y/o construcción)	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VIP15	Número de nuevas hectáreas en fase de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras	100%
VIP16	Distritos de adecuación de tierras administrados, operando y en eficiente mantenimiento	100%
VIP17	Nivel de avance en la implementación de la estrategia de recuperación de cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras	100%
VIP18	Porcentaje de apoyo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	100%
VIP19	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con servicios de administración, operación y mantenimiento	100%
VIP20	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con supervisión	100%
VIP21	Número de RGU implementados	100%
VIP22	Servicios de asesoría y acompañamiento a las asociaciones de Usuarios de los Distritos.	100%
VIP23	Número de Entidades Territoriales Departamentales apoyadas en la Planificación, Seguimiento y Evaluación del Servicio de los Planes Departamentales de Extensión	100%
VIP24	Número de documentos del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria apoyado en su reglamentación	60%
VIP25	Plataforma de Soporte al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria en funcionamiento	0%
VIP26	Estrategia de promoción del Subsistema de Extensión Agropecuaria Diseñada e Implementada	84%

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VIP27	Plan de Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria diseñado	0%
VIP28	Estrategia de Asistencia Técnica para los beneficiarios del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS articulada al PDEA.	73%
VIP29	Nivel de avance en el diseño y validación del módulo de apoyo a la gestión en el acompañamiento e implementación del componente comercial de los proyectos integrales	50%
VIP30	Nivel de avance en el diseño y validación del Instrumento de inteligencia de mercados y encuentros comerciales	100%
VIP31	Número de organizaciones de productores con alfabetización digital comercial implementada	100%
VIP32	Número Unidades Técnicas con metodologías de articulación de encadenamientos productivos transferidas	92%
VIP33	Número de experiencias piloto realizadas	37%
VIP34	Número de organizaciones participantes en experiencias de desarrollo de competencias comerciales	77%

Nota: Es importante mencionar que, los indicadores VIP4, VIP6, VIP9, VIP10 y VIP11 se encontraban conformados por actividades cuya responsabilidad se compartía con la Vicepresidencia de Proyectos.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

En el Plan de Acción el siguiente indicador fue asociado a la línea prioritaria: **Plan Posconflicto:**

Indicador N° VIP7: *“Porcentaje de órdenes proferidas en fallos de restitución de tierras estudiadas y/o atendidas.”* De acuerdo con el Memorando N° 20192100000892 del 10 de enero de 2019 de asunto: *“Informe cumplimiento — Órdenes en fallos de restitución de tierras con corte a 31 de diciembre de 2018”* remitido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Oficina de Control Interno evidenció el trámite de noventa y cinco (95) órdenes; no obstante, la meta se había establecido en ciento ochenta y ocho (188) órdenes. Porcentaje de cumplimiento verificado: 51%.

En el Plan de Acción los siguientes indicadores fueron asociados a la línea prioritaria:

Proyectos de Alto Impacto:

Indicador N° VIP8: *“Número de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural estructurados y entregados.”* En este indicador se estableció una meta de once (11) planes, de los cuales, la Vicepresidencia de Integración Productiva suministró soportes de la estructuración y entrega de diez (10) planes; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado fue del 91%.

Indicador N° VIP10: *“Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa estructurados y entregados en las UTTs.”* En este indicador se estableció una meta de ciento veintidós (122) proyectos, de los cuales, la Vicepresidencia de Integración Productiva reportó información de ciento treinta y cinco (135) resoluciones expedidas durante la vigencia 2018, mediante las cuales se aprobó la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

Una vez verificada la información suministrada, la Oficina de Control Interno pudo establecer que cincuenta y cuatro (54) de las resoluciones reportadas, es decir, el 44% de la meta establecida, correspondían a cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Iniciativa Asociativa (según obra en el asunto de cada una de las resoluciones) siendo ésta la característica

determinada en el indicador de medición; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado fue del 44%.

Indicador N° VIP11: *“Número de nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial entregados en el territorio.”* La Vicepresidencia de Integración Productiva remitió soportes de ejecución de las actividades que conformaban el indicador, tales como: beneficiarios y predios caracterizados, marco lógico y modelo técnico financiero elaborado, proyectos entregados para el proceso de evaluación, y proyectos evaluados con subsanaciones técnicas, legales, financieras y ambientales implementadas, para cuarenta y seis (46) nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; no obstante, no suministró soporte de su entrega en territorio; por lo tanto, de acuerdo con las características del indicador el porcentaje de cumplimiento verificado fue de 0%.

Indicador N° VIP12: *“Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas.”* De acuerdo con los soportes de las certificaciones suministradas por la Dirección de Adecuación de Tierras (área de la Vicepresidencia de Integración Productiva responsable del indicador), la sumatoria de obras realizadas expresadas en hectáreas registradas en los documentos entregados ascendió a 95.333 y la meta era de 120.752; por lo que, el porcentaje de cumplimiento verificado fue del 78,9%.

Indicador N° VIP13: *“Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas.”* La meta establecida para este indicador fue de 57.082 hectáreas. De acuerdo con el informe de supervisión N° 13 del Convenio N° 862 de 2015 expedido el 3 de enero de 2019, el nivel de avance en el estudio de factibilidad para la construcción de un distrito de riego y drenaje en el Urabá Antioqueño fue del 100% cuyo sistema de riego cubre un área neta de 51.318 hectáreas; por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento verificado fue del 90%.

Indicador N° VIP24: *“Número de documentos del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria apoyado en su reglamentación.”* En dos (2) de las cinco (5) actividades que

conformaban el indicador, la Oficina de Control Interno no evidenció acciones que permitieran determinar el cumplimiento de las mismas; por lo tanto, el porcentaje verificado en cada una fue del 0%.

- **Actividad N° 1.** *"Creación del Fondo Nacional de extensión agropecuaria"*
- **Actividad N° 3.** *"Lineamientos de Seguimiento y Evaluación para la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria Implementado"*

Indicador N° VIP25: *"Plataforma de Soporte al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria en funcionamiento."* De las cinco (5) actividades que conformaban el indicador, la Oficina de Control Interno no evidenció acciones que permitieran determinar su cumplimiento; por lo tanto, el porcentaje verificado en cada una fue del 0%.

- **Actividad 1.** Desarrollar el módulo de "Usuarios de Extensión agropecuaria"
- **Actividad 2.** Desarrollar el módulo de "Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)"
- **Actividad 3.** Desarrollar el Módulo de "Caracterización Territorial"
- **Actividad 4.** Desarrollar el Módulo de "Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)"
- **Actividad 5.** Desarrollar el Módulo de "Seguimiento y Evaluación"

Respecto a las actividades de los indicadores **VIP24** y **VIP25**, la Vicepresidencia de Integración Productiva mediante anexo al correo electrónico remitido el 25 de enero de 2019, manifestó:

- **Indicador VIP24:** *"Mediante memorando radicado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) bajo el número 20185810016351 de fecha 01 de febrero de 2018, la Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria encargada de las funciones del*

Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura indicó que "...la ADR debe reorientar sus acciones y presupuesto de la ficha de inversión en materia de la prestación del servicio de asistencia técnica, entre otros las necesidades y retos contemplados en el marco de la Ley 1876 de 2017", razón por la cual, la Dirección de Asistencia Técnica incluyó en el plan de acción la elaboración de los 5 documentos relacionados como principales actividades de éste producto.

No obstante, después de un análisis jurídico de funciones y competencias por parte de la ADR, el Vicepresidente de Integración Productiva respondió al MADR, mediante radicado 20183200042412 del 13 de junio de 2018, que de los 5 documentos planteados como meta en el plan de acción, NO eran competencia de la ADR el correspondiente a la creación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, la guía metodológica de costos - tasa de la prestación del servicio de extensión agropecuaria implementada y tipología de productor por Departamento implementada; ni los lineamientos de seguimiento y evaluación para la prestación del servicio de extensión agropecuaria implementado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, mediante memorando 20183100041453 del 20 de noviembre de 2018, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), modificar la meta de 5 a 2, toda vez que en todo caso a partir de las competencias de la ADR sí debía desarrollar los lineamientos para el seguimiento de los requisitos habilitantes para las EPSEA, así como el procedimiento sancionatorio para éstas y para los usuarios."

- **Indicador N° VIP25:** *"Tal como se evidencia en los soportes cargados en isolucion, en el marco de la reglamentación de la Ley 1876 de 2017, por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), desde el mes de febrero se desarrollaron mesas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con quienes se acordó disponer la Plataforma Productores 360 (PP360) a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual sustentaría la herramienta de soporte al subsistema nacional de extensión agropecuaria.*

Aunque se avanzó técnicamente en la respectiva entrega por parte de las Oficinas de Tecnologías de la Información de ambas entidades, y desde la Dirección de Asistencia Técnica se promovió la contratación de una fábrica de software para los desarrollos pertinentes, mediante memorando 20186000028123 del 09 de agosto de 2018, la Secretaría General de la Agencia solicitó a la Vicepresidencia de Integración Productiva (VIP) que previo a la recepción de la PP360, desde el MADR se diera respuesta a las inquietudes respecto de la responsabilidad de la ADR en la administración de esta herramienta, lo cual se oficializó solo hasta el 30 de octubre, con la Resolución 407, “por la cual se reglamentan las materias técnicas de SNIA”.

Adicionalmente, mediante memorando 20185000030163 del 24 de agosto de 2018, la Vicepresidencia de Gestión Contractual realizó la devolución a la VIP de los estudios previos para la contratación de la fábrica de software, toda vez que determinó que el tiempo restante de la vigencia 2018 ya no era suficiente para adelantar el proceso contractual y la ejecución respectiva, dados los plazos determinados.

En orden de lo anteriormente expuesto, mediante memorando 20183100041453 del 20 de noviembre de 2018, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), modificar la meta de 1 a 0, toda vez que será una actividad a llevarse a cabo en la vigencia 2019.

Por último, la Oficina Asesora Jurídica de la ADR, mediante memorando 20182100044363 del 11 de diciembre de 2018, emite su concepto sobre la transferencia del sistema de información de Asistencia Técnica, resaltando la necesidad de determinar los requisitos legales que deben ser cumplidos para que la ADR pueda explotar legítimamente el software que pretende disponer el MADR, lo cual se asocia principalmente al mecanismo de cesión de derechos y las personas facultadas para hacerlo.”

Indicador N° VIP26: “Estrategia de promoción del Subsistema de Extensión Agropecuaria Diseñada e Implementada.” La Dirección de Asistencia Técnica (área de la Vicepresidencia de Integración Productiva responsable del indicador) aportó evidencias

que sumaron veintisiete (27) socializaciones adelantadas en diferentes departamentos, de las treinta y dos (32) establecidas en la meta. Porcentaje de cumplimiento verificado 84%.

Indicador N° VIP27: *“Plan de Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria diseñado.”* En este indicador la fórmula de cálculo para verificar su cumplimiento se determinó, así: *“No. de Entidades Departamentales con Plan de Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria Implementado / No. de Entidades Departamentales con Plan de Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria”*, en lo que, la Oficina de Control Interno observó la estructuración del Plan de Capacitación en Extensión Agropecuaria y la elaboración de los lineamientos de Certificación en Competencias Laborales; no obstante, no se evidenció el cumplimiento de su implementación en las entidades departamentales. Porcentaje de cumplimiento verificado 0%.

Indicador N° VIP28: *“Estrategia de Asistencia Técnica para los beneficiarios del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS articulada al PDEA.”* La Vicepresidencia de Integración Productiva reportó once (11) documentos de estrategia de Asistencia Técnica, de los quince (15) establecidos como meta. Porcentaje de cumplimiento verificado: 73%.

Respecto al grado de desempeño de este indicador, la Vicepresidencia de Integración Productiva mediante anexo al correo electrónico remitido el 25 de enero de 2019, manifestó: *“(...) se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) modificar la meta de 15 a 11 zonas del Programa Nacional integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) acompañadas, toda vez que éste acompañamiento se realizaba por demanda, y desde la DNSCI solo se adelantó intervención en éste número de territorios.”*

Indicador N° VIP29: *“Nivel de avance en el diseño y validación del módulo de apoyo a la gestión en el acompañamiento e implementación del componente comercial de los*

proyectos integrales.” En dos (2) de las cuatro (4) actividades que conformaban este indicador, se evidenció ejecución inferior a la esperada:

- **Actividad N° 3.** *“Diseñar el módulo de gestión.”* En los seguimientos registrados en el módulo *“Medición”* de ISOLUCION para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 se evidenciaron adjuntos unos archivos en Excel que contienen una hoja electrónica denominada: *“Indicadores PIDAR”* las cuales no presentaban información. Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%.
- **Actividad N° 4.** *“Validar para la puesta en producción del módulo de gestión.”* De esta actividad no se observó el diseño del módulo de gestión, en consecuencia, la puesta en marcha no se validó. Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%.

Indicador N° VIP32: *“Número Unidades Técnicas con metodologías de articulación de encadenamientos productivos transferidas.”* Este indicador debía cumplirse en las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT, y una vez verificada la información suministrada por la Dirección de Comercialización (área de la Vicepresidencia de Integración Productiva responsable del indicador), la Oficina de Control Interno no observó el listado de asistencia, acta de reunión o informe de comisión donde se evidenciara la ejecución de la capacitación en la UTT N° 1 con sede en Santa Marta. Porcentaje de cumplimiento verificado: 92%

Indicador N° VIP33: *“Número de experiencias piloto realizadas.”* La Oficina de Control Interno corroboró por medio de listados de asistencia, actas de reunión y/o informes, la ejecución de dieciséis (16), de las cuarenta y tres (43) experiencias piloto de validación de metodologías de articulación de encadenamientos productivos programadas por la Dirección de Comercialización (área de la Vicepresidencia de Integración Productiva responsable del indicador). Porcentaje de cumplimiento verificado: 37%.

Indicador N° VIP34: *“Número de organizaciones participantes en experiencias de desarrollo de competencias comerciales”.* La Dirección de Comercialización (área de la Vicepresidencia de Integración Productiva responsable del indicador) suministró soportes

que evidenciaron la realización de encuentros con treinta (30) asociaciones, de las treinta y nueve (39) establecidas en la meta del indicador. Porcentaje de cumplimiento verificado: 77%.

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS (VP):

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VP1	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Selección de los operadores locales para vincularlos al proceso de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
VP2	(*) Número de Plan de Choque Integral para Tumaco apoyados	100%
VP3	(*) Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa entregados.	100%
VP4	(*) Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa estructurados y entregados en las UTTs.	44%
VP5	(*) Número de nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial entregados en el territorio.	0%
VP6	Porcentaje de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Evaluados y Calificados	100%
VP7	Nivel de Avance en el diseño de la Estrategia para identificación y consecución de fuentes adicionales de recursos para financiar aquellos proyectos que no logran ser financiados parcial o totalmente con los Recursos de la ADR (Banco de Proyectos)	100%
VP8	Número de Planes de Acompañamiento para Fortalecer la Asociatividad Implementados	100%
VP9	Nivel de Avance en la implementación del Plan de caracterización de las Asociaciones para enfocar la oferta institucional	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
VP10	Porcentaje de asociaciones con incorporación de lecciones aprendidas, derivado del Proceso de Acompañamiento a las Asociaciones	100%
VP11	Nivel de Avance en el diseño del Esquema de Fortalecimiento Asociativo en las Comunidades, que incluya el componente de cultura empresarial	100%
VP12	Número de Alianzas entre las Asociaciones y Entes Públicos o Privados	100%
VP13	(*) Número de planes nacionales y estrategias estructurados	100%
VP14	Nivel de avance en la implementación del modelo actualizado en 2017 para el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%

(*) Indicadores compartidos con la Vicepresidencia de Integración Productiva.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Los indicadores “Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa estructurados y entregados en las UTTs” (VP4) y “Número de nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial entregados en el territorio” (VP5) corresponden a los indicadores compartidos con la Vicepresidencia de Integración Productiva, cuyas observaciones fueron registradas en los ítems VIP10 y VIP11.

CONCLUSIONES:

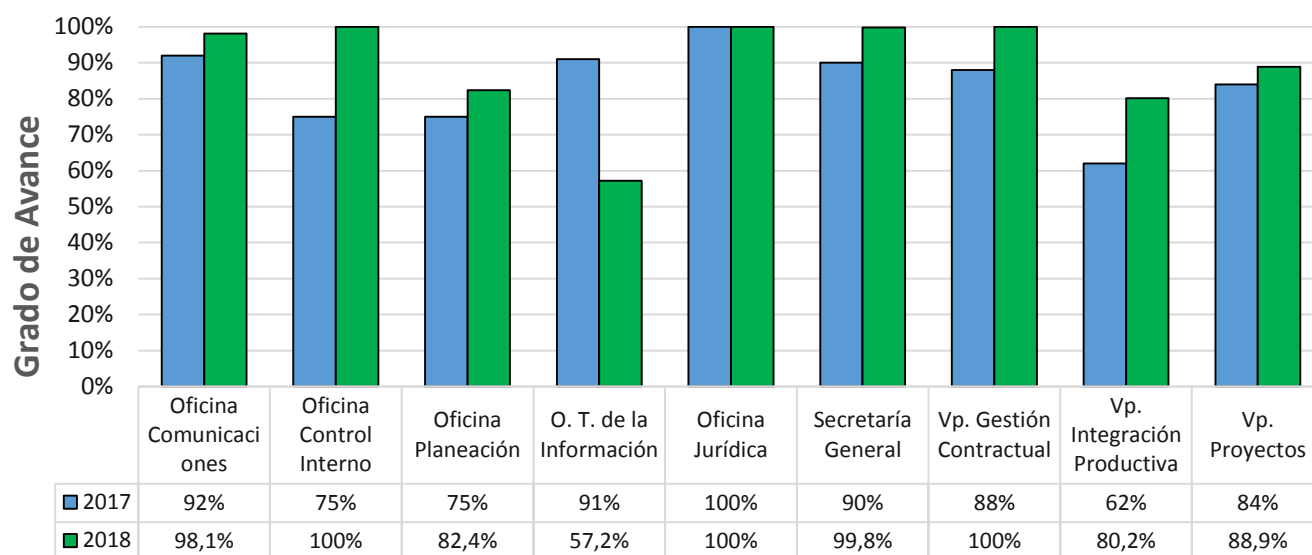
1. Previo análisis de los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, a continuación, se relacionan los resultados consolidados de la evaluación por áreas o dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) correspondientes al período 2018:

ÁREA / DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	CALIFICACIÓN (1 - 10)
Oficina de Comunicaciones	98,10%	9,81
Oficina de Control Interno	100,00%	10,00
Oficina de Planeación	82,40%	8,20
Oficina de Tecnologías de la Información	57,20%	5,72
Oficina Jurídica	100,00%	10,00
Secretaría General	99,80%	9,98
Vicepresidencia de Gestión Contractual	100,00%	10,00
Vicepresidencia de Integración Productiva	80,20%	8,02
Vicepresidencia de Proyectos	88,90%	8,89

2. En un análisis comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio de Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias de la vigencia 2018 frente a los resultados de la vigencia 2017, se observó que, con excepción de la Oficina de Tecnologías de la Información, los porcentajes de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción Institucional presentaron variación porcentual positiva (incremento).

No obstante, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) debe seguir trabajando en la orientación hacia los resultados y la toma de decisiones con base en evidencias confiables y objetivas.

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2017 - 2018



RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Plan de Acción Institucional es una herramienta de gestión que permite a cada una de las dependencias organizacionales orientar sus procesos y recursos de forma estratégica hacia el logro de unos objetivos y metas previamente establecidos.

En aras de garantizar el máximo beneficio de esta herramienta, en su elaboración, ejecución y seguimiento deben considerarse los siguientes aspectos:

- Las actividades incluidas en el Plan de Acción Institucional deben guardar correspondencia con las líneas y objetivos estratégicos de la Entidad.
- La formulación del Plan de Acción Institucional debe realizarse mediante la ejecución de un proceso formalmente estructurado, liderado por la Oficina de Planeación, que implique la participación y el compromiso de todas las dependencias organizacionales.
- Los productos, actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional deben ser factibles, medibles y razonablemente alcanzables dentro del período de tiempo definido para ello.

- Los indicadores asignados a cada producto del Plan de Acción Institucional, deben formularse de tal manera que permitan la medición clara y objetiva del grado de avance de cada actividad (se debe evitar el uso de expresiones ambiguas que propicien la subjetividad).
- Una vez adoptado el Plan de Acción Institucional debe ser ampliamente divulgado a todo el personal de la Entidad, mediante la ejecución de talleres y/o actividades de capacitación que aseguren su interiorización y entendimiento; la divulgación masiva a través de correo electrónico, página web o medios similares, no resulta suficiente para alcanzar el objetivo propuesto.
- Corresponde a la Oficina de Planeación establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), contemplando la recopilación, análisis y almacenamiento de registros o soportes objetivos que evidencien el grado de avance real de los diferentes compromisos adquiridos.

--

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 31 de enero de 2019.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Contratista*

Iván Arturo Márquez Rincón, Contratista

Revisó: *Claudia Patricia Quintero Cometa, Contratista*